



**PURÍSIMA
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Purísima del Rincón
Nuestra **grandeza** es su gente
Administración 2018 - 2021



ADMINISTRACION 2018-2021



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Contenido

Finalidad	4
Objetivo	4
Alcance	4
Interpretación	4
Actualización	4
Resumen de contenido	4
Marco Jurídico.....	5
Legislación Federal	5
Legislación Local	5
Lineamientos Técnicos	5
Clasificadores:.....	6
CRI-CE-CFF.....	6
COG-CTG-CE	18
CA	55
Inventarios:	80
CBM	80
CBI	82
CBAAH	83
Lineamientos:	84
MCI	84
Valores de Activos yPasivos	89
Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos	90
Valor Inicial Y Posterior Del Activo y pasivo,	90
Activo.....	90
Circulante	91
No Circulante	91
PASIVO	91
Reglas Específicas	92
Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras.....	92
Estimación para cuentas incobrables.	92
Depreciación y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.	93
Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles.	95
Cambios en criterios, estimaciones contables y errores.	95
Matrices: Ingreso, egreso y bienes.....	96
Matriz COG-LC:.....	100
Matriz COG-CBM/I:.....	108



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Catálogo de Cuentas	111
Lista de Cuentas:	111
• 1er Agregado.	111
• 2do Agregado.	111
Géneros	169
Instructivo de Cuentas:	170
Generales/Detalladas	171
Guía Contabilizadora:	172
Estructura del formato:	172
Procedimientos	173
Estados Financieros	174
Estructura:	174
Formatos y contenido	175
Información Contable	175
Estado de Situación Financiera	175
Estado de Resultados o Actividades	175
Estado de Resultados	175
Estado de Actividades	175
Estado de Variación en la Hacienda Pública	176
Estado de Cambios en la Situación Financiera	176
Estado de Flujos de Efectivo	176
Informes sobre pasivos contingentes;	176
Estado analítico del activo	176
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	176
Notas de Desglose	177
Notas al Estado de Actividades	178
Notas de Memoria	179
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:	179
Notas de Gestión Administrativa	180
Introducción	180
Panorama Económico y Financiero	180
Autorización e Historia	180
Organización y Objeto Social	180
Bases de Preparación de los Estados Financieros	181
Políticas de Contabilidad Significativas	181
Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario	182
Reporte Analítico del Activo	182
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	182



Catálogo de Cuentas

Lista de Cuentas:

En referencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 4, 20, 37 y en el Manual de Contabilidad Gubernamental se puede extraer las siguientes definiciones y conceptos:

Catálogo de cuentas: el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras;

- **Lista de cuentas:** Se considera LC a la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda.
- **Instructivo de manejo de cuentas:** Se considera que tiene como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.
- **Guías contabilizadoras:** Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Para establecer la "Lista de Cuentas" se apega al artículo 37 de la LGCG: "Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización."

Plan de cuentas: El PC es el documento en el que se definirán los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos, se conforma por:

- **1er Agregado.**
 - **Género:** Considera el universo de la clasificación. (1 dígito).
 - **Grupo:** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición. (1 dígito).
 - **Rubro:** Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público. (1 dígito).
- **2do Agregado.**
 - **Cuenta:** Establece el registro de las operaciones a nivel libro mayor. (1 dígito).
 - **Subcuenta Armonizada:** Constituye un mayor detalle de las cuentas. (1 dígito para cuentas vinculadas al presupuesto de egresos y que son de Balance).



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Para alinear la LC al PC se detalla una **Sub-cuenta 2: Necesidades internas.** (4 dígitos).

Plan de Cuentas						
1er Agregado			2do Agregado		Sub-Cta.	Descripción
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub-Cta.		
X	X	X	X	X		
1						Activo.
1	2					No Circulante.
1	2	4				Bienes Muebles.
1	2	4	1			Mobiliario y Eq. De Administración.
1	2	4	1	3		Equipo de Cómputo.
Genero	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub-Cta.	Sub-Cta.	Descripción
1	2	4	1	3	5151	Computadoras.

Con esta estructura se diseñó una Lista de Cuentas (9 dígitos) alineada al Plan de Cuentas del CONAC (5 dígitos), cual el PC no indica el 4to o 5to dígito se optó por un "cero" como comodín.

G	G	R	C	S	Subc	Lista de Cuentas	Denominación
1	1	1	1	0	0001	111100001	Fondo fijo ingresos tesorería
1	1	1	1	0	0002	111100002	Fondo fijo egresos tesorería
1	1	1	1	0	0003	111100003	Fondo fijo egresos predial
1	1	1	1	0	0004	111100004	Fondo fijo policía y tránsito
1	1	1	1	0	0005	111100005	Fondo fijo servicios municipal
1	1	1	1	0	0006	111100006	FONDO FIJO DES. URBANO
1	1	1	2	0	0001	111200001	Bajío 0104442060 FI 14
1	1	1	2	1	0001	111210001	Bajío 0104442060 FI 14
1	1	1	2	1	0002	111210002	Bajío 010444396 FII 14
1	1	1	2	1	0003	111210003	Bajío 015499254 BORDERIA 2016
1	1	1	2	1	0004	111210004	Bajío 0157175560101 ITS 2016
1	1	1	2	1	0005	111210005	Bajío 0159461550101 PIDH 2016
1	1	1	2	1	0006	111210006	Bajío 0160781490101 PISBCC 201
1	1	1	2	1	0007	111210007	Bajío 016145765 VERIF REFRENDO
1	1	1	2	1	0008	111210008	Bajío 0162829230101 SEDATU CUA
1	1	1	2	1	0009	111210009	Bajío 0165114040101 PIDMC 2016
1	1	1	2	1	0010	111210010	Bajío 017 93 9273 Fortaseg Fed
1	1	1	2	1	0011	111210011	Bajío 0179 39 513 Borderia 201
1	1	1	2	1	0012	111210012	Bajío 0180 44 099 Fertilizante
1	1	1	2	1	0013	111210013	Bajío 0180 44 206 Semillas 17
1	1	1	2	1	0014	111210014	Bajío 0199 14 779 reprocom 170
1	1	1	2	1	0015	111210015	Bajío 10310878 Parque Gto.Vene
1	1	1	2	1	0016	111210016	Bajío 11380029 PPM 3X1 2014
1	1	1	2	1	0017	111210017	Bajío 11731890 PCREID-CODE 201
1	1	1	2	1	0018	111210018	Bajío 123370020101 PPM MIGRANT
1	1	1	2	1	0019	111210019	Bajío 123914540101 Convenio Un
1	1	1	2	1	0020	111210020	Bajío 123915870101 Recurso Con
1	1	1	2	1	0021	111210021	Bajío 1251 CACA COSECHAS 2017
1	1	1	2	1	0022	111210022	Bajío 13147178 PPM 3 X1 2015 P



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1	1	1	2	1	0023	111210023	Bajio 13147558 PPM 3 X1 2015 P
1	1	1	2	1	0024	111210024	Bajio 13258041 PPM 2X1 2015
1	1	1	2	1	0025	111210025	Bajio 13444047 PIE SCC 2015
1	1	1	2	1	0026	111210026	Bajio 13444294 PCREID-CODE 201
1	1	1	2	1	0027	111210027	Bajio 13558143 PISBCC 2015
1	1	1	2	1	0028	111210028	Bajio 138176970101 Techo Digno
1	1	1	2	1	0029	111210029	Bajio 138177540101 Techo Digno
1	1	1	2	1	0030	111210030	Bajio 14375893 PISBCC 2015 FAI
1	1	1	2	1	0031	111210031	Bajio 14744197 PIDH 2015
1	1	1	2	1	0032	111210032	Bajio 1523 8389 0101
1	1	1	2	1	0033	111210033	Bajio 167448720101 PR A 2016
1	1	1	2	1	0034	111210034	Bajio 18089177 PIDH 2016 Calen
1	1	1	2	1	0035	111210035	Bajio 18089250 PIDH 2016 Tech
1	1	1	2	1	0036	111210036	Bajio 18089367 PIDH 2016 Cuart
1	1	1	2	1	0037	111210037	Bajio APORTACIONES FAIS ESTATA
1	1	1	2	1	0038	111210038	Bajio CECYTEG 2017
1	1	1	2	1	0039	111210039	Bajio CODE 2017
1	1	1	2	1	0040	111210040	Bajio CONVENIO IEC 2014 120453
1	1	1	2	1	0041	111210041	Bajio FAISM 2015 F-I
1	1	1	2	1	0042	111210042	Bajio FAISM 2016 F-1
1	1	1	2	1	0043	111210043	Bajio FAISM 2017 0170330770101
1	1	1	2	1	0044	111210044	BAJIO FOMENTO DEPORTIVO PARA L
1	1	1	2	1	0045	111210045	Bajio FORTAMUN 2015 F-II
1	1	1	2	1	0046	111210046	Bajio FORTAMUN 2016 F-11
1	1	1	2	1	0047	111210047	Bajio FORTAMUN 2017 017033606
1	1	1	2	1	0048	111210048	Bajio HABITAT 2017
1	1	1	2	1	0049	111210049	Bajio ITS 2017
1	1	1	2	1	0050	111210050	Bajio PDR -A- 2017
1	1	1	2	1	0051	111210051	Bajio PIDH 2014 TECHO DIGNO 12
1	1	1	2	1	0052	111210052	Bajio PIDH 2017
1	1	1	2	1	0053	111210053	Bajio PIDH-VIVIENDA 2014 12133
1	1	1	2	1	0054	111210054	Bajio PIDMC 2017
1	1	1	2	1	0055	111210055	Bajio PIE SCC 2016
1	1	1	2	1	0056	111210056	Bajio PIE SCC 2017
1	1	1	2	1	0057	111210057	Bajio PIE SCM 2014 12133500
1	1	1	2	1	0058	111210058	Bajio PISBCC 2014 11994027
1	1	1	2	1	0059	111210059	Bajio PISBCC 2017
1	1	1	2	1	0060	111210060	Bajio Predial 015061708
1	1	1	2	1	0061	111210061	Bajio PRRMCD CODE 2015
1	1	1	2	1	0062	111210062	Bajio SDAYR 2017 R 23
1	1	1	2	1	0063	111210063	Bajio SDAYR 2017 R 25
1	1	1	2	1	0064	111210064	Bajio SDAYR R34 2017
1	1	1	2	1	0065	111210065	Bajio SOP LIBERACIÓN DERECHO D
1	1	1	2	1	0066	111210066	Bajio FORTAMUN 2018 FII
1	1	1	2	1	0067	111210067	Bajio FAISM 2018 FI
1	1	1	2	1	0068	111210068	Bj 21231725 REPROCOM 2018
1	1	1	2	1	0069	111210069	Bj 21231345 AVES TRA 2018
1	1	1	2	1	0070	111210070	Bj 21232095 SACA COSE. 2018
1	1	1	2	1	0071	111210071	Bj 20770202 SEMILLA R 2018
1	1	1	2	1	0072	111210072	Bj 20770483 SEMILLA T 2018
1	1	1	2	1	0073	111210073	Bj 20768636 FERTILI. R 2018



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1	1	1	2	1	0074	111210074	Bj 20769824 FERTILI T 2018
1	1	1	2	1	0075	111210075	Bj 21532262 TRANSVERSALIDAD
1	1	1	2	1	0076	111210076	Bj 21762414 MYPYMES EMPRENDE
1	1	1	2	1	0077	111210077	Bj 22315980 MYPYMES MARCHA 18
1	1	1	2	1	0078	111210078	Bj 21007497 FOAM R. S. 2018
1	1	1	2	1	0079	111210079	Bj 21301205 RIO TURBIO 2018
1	1	1	2	1	0080	111210080	Bajjo ITS 2018
1	1	1	2	1	0081	111210081	Bajjo PIDMC 2018
1	1	1	2	1	0082	111210082	Bajjo PISBCC 2018
1	1	1	2	1	0083	111210083	Bajjo FAISE 2018
1	1	1	2	1	0084	111210084	Bajjo PIDH 2018
1	1	1	2	1	0085	111210085	Bajjo PIECIS 2018
1	1	1	2	1	0086	111210086	Bajjo SDAYR R13
1	1	1	2	1	0087	111210087	Bajjo SDAYR R14
1	1	1	2	1	0088	111210088	Bajjo SDAYR R32
1	1	1	2	1	0089	111210089	Bajjo SDAYR R33
1	1	1	2	1	0090	111210090	Bajjo HABITAT 2018
1	1	1	2	1	0091	111210091	Bajjo SEDATU VIVIENDA 2018
1	1	1	2	1	0092	111210092	Bajjo PIESCC 2018
1	1	1	2	1	0093	111210093	Bajjo SECTUR 2017
1	1	1	2	1	0094	111210094	Bajjo CODE 2018
1	1	1	2	1	0095	111210095	Bajjo 23338031 Participaciones Admon.2018-2021
1	1	1	2	1	0096	111210096	Bajjo 2X1 2018 102
1	1	1	2	1	0097	111210097	Bajjo 2X1 2018 103
1	1	1	2	1	0098	111210098	Bajjo 2X1 2018 104
1	1	1	2	1	0099	111210099	Bajjo FAISM 2019
1	1	1	2	1	0100	111210100	Bajjo FORTAMUN 2019 22852552
1	1	1	2	1	0101	111210101	Bajjo FORSEGM 2019 24489312
1	1	1	2	1	0102	111210102	Bajjo CAMINOS SACA COSECHAS BENEF. 2019 2492663601
1	1	1	2	1	0103	111210103	Bajjo SDAYR 2019 13R 250095980101
1	1	1	2	1	0104	111210104	Bajjo SDAYR 2019 14R 250099370101
1	1	1	2	1	0105	111210105	Bajjo PSBGT0 2019 254413200101
1	1	1	2	1	0106	111210106	Bajjo PCISCLB 2019 255297930101
1	1	1	2	1	0107	111210107	Bajjo PSBMC 2019 25746405
1	1	1	2	1	0108	111210108	Bajjo TRANSVERSALIDAD 2019 248292280101
1	1	1	2	1	0109	111210109	Bajjo PSBGT0 MUNICIPAL 2019 25855057
1	1	1	2	1	0110	111210110	Bajjo FAFEF 2019 26659359
1	1	1	2	1	0111	111210111	Bajjo CODE 2019 26781781
1	1	1	2	1	0112	111210112	Bajjo Mi Patio Productivo 2019 26023242
1	1	1	2	1	0113	111210113	Bajjo PCISCLB 025 2019 268372780101
1	1	1	2	1	0114	111210114	Bajjo PEMC 2019 271479090101
1	1	1	2	2	0001	111220001	Banamex MIGRANTES PURÍSIMA DE
1	1	1	2	2	0002	111220002	Banamex MIGRANTES PURÍSIMA DE
1	1	1	2	2	0003	111220003	Banamex 44930
1	1	1	2	2	0004	111220004	Banamex 7004/2157641 FII 13
1	1	1	2	2	0005	111220005	Banamex 7004-1525353
1	1	1	2	2	0006	111220006	Banamex 7006/3150507 BECAS A D
1	1	1	2	2	0007	111220007	Banamex 7006/6797617
1	1	1	2	2	0008	111220008	Banamex 7011/7820961 APORTACIO
1	1	1	2	2	0009	111220009	Banamex 7011/798650 DESARROLLO
1	1	1	2	2	0010	111220010	Banamex 7776244



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1	1	1	2	2	0011	111220011	Banamex 7797527
1	1	1	2	2	0012	111220012	Banamex 7812062
1	1	1	2	2	0013	111220013	Banamex 7824761
1	1	1	2	2	0014	111220014	Banamex 794/7789443 FERIA
1	1	1	2	2	0015	111220015	Banamex 8912473 ESTIMULOS AL A
1	1	1	2	2	0016	111220016	Banamex MIGRANTES BUENA VISTA
1	1	1	2	2	0017	111220017	Banamex MIGRANTES CABECERA MUN
1	1	1	2	2	0018	111220018	Banamex MIGRANTES CAÑADA DE NE
1	1	1	2	2	0019	111220019	Banamex MIGRANTES CAÑADA DE NE
1	1	1	2	2	0020	111220020	Banamex MIGRANTES CAÑADA DE SO
1	1	1	2	2	0021	111220021	Banamex MIGRANTES COL. SAN JAV
1	1	1	2	2	0022	111220022	Banamex MIGRANTES COLINAS DEL
1	1	1	2	2	0023	111220023	Banamex MIGRANTES DOLORES
1	1	1	2	2	0024	111220024	Banamex MIGRANTES DOLORES 7010
1	1	1	2	2	0025	111220025	Banamex MIGRANTES EL BARRIAL
1	1	1	2	2	0026	111220026	Banamex MIGRANTES EL COCONO
1	1	1	2	2	0027	111220027	Banamex MIGRANTES EL COCONO 70
1	1	1	2	2	0028	111220028	Banamex MIGRANTES EL LIEBRERO
1	1	1	2	2	0029	111220029	Banamex MIGRANTES EL PEDERNAL
1	1	1	2	2	0030	111220030	Banamex MIGRANTES EL REFUGIO 7
1	1	1	2	2	0031	111220031	Banamex MIGRANTES EL SAUCILLO
1	1	1	2	2	0032	111220032	Banamex MIGRANTES EL TECOLOTE
1	1	1	2	2	0033	111220033	Banamex MIGRANTES EL TECOLOTE
1	1	1	2	2	0034	111220034	Banamex MIGRANTES EL TORO 7011
1	1	1	2	2	0035	111220035	Banamex MIGRANTES FRACC. LOS Á
1	1	1	2	2	0036	111220036	Banamex MIGRANTES GUADALUPE DE
1	1	1	2	2	0037	111220037	Banamex MIGRANTES GUADALUPE DE
1	1	1	2	2	0038	111220038	Banamex MIGRANTES GUARDARRAYAS
1	1	1	2	2	0039	111220039	Banamex MIGRANTES JALPA DE CÁN
1	1	1	2	2	0040	111220040	Banamex MIGRANTES LA DESCUBRID
1	1	1	2	2	0041	111220041	Banamex MIGRANTES LA HIGUERA 7
1	1	1	2	2	0042	111220042	Banamex MIGRANTES LA PROVIDENC
1	1	1	2	2	0043	111220043	Banamex MIGRANTES LA TRINIDAD
1	1	1	2	2	0044	111220044	Banamex MIGRANTES LOS PINOS 70
1	1	1	2	2	0045	111220045	Banamex MIGRANTES POTRERILLOS
1	1	1	2	2	0046	111220046	Banamex MIGRANTES PUERTA DE JA
1	1	1	2	2	0047	111220047	Banamex MIGRANTES PURÍSIMA DE
1	1	1	2	2	0048	111220048	Banamex MIGRANTES RANCHO SECO
1	1	1	2	2	0049	111220049	Banamex MIGRANTES RINCONES DE
1	1	1	2	2	0050	111220050	Banamex MIGRANTES SAN ÁNDRES 7
1	1	1	2	2	0051	111220051	Banamex MIGRANTES SAN ÁNGEL 70
1	1	1	2	2	0052	111220052	Banamex MIGRANTES SAN ANTONIO
1	1	1	2	2	0053	111220053	Banamex MIGRANTES SAN ANTONIO
1	1	1	2	2	0054	111220054	Banamex MIGRANTES SAN BERNARDO
1	1	1	2	2	0055	111220055	Banamex MIGRANTES SAN BERNARDO
1	1	1	2	2	0056	111220056	Banamex MIGRANTES SAN JERÓNIMO
1	1	1	2	2	0057	111220057	Banamex MIGRANTES SAN JERÓNIMO
1	1	1	2	2	0058	111220058	Banamex MIGRANTES SAN NICOLAS
1	1	1	2	2	0059	111220059	Banamex MIGRANTES SANTA EDUVIG
1	1	1	2	2	0060	111220060	Banamex MIGRANTES TEPETATE DEL
1	1	1	2	2	0061	111220061	Banamex Participaciones 7007/7



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1	1	1	2	2	0062	111220062	Bmx 7003/2775462 FOPEDEP 2012
1	1	1	2	2	0063	111220063	Bmx 7003/8251617 REC.CONADE
1	1	1	2	2	0064	111220064	Bmx 7003/8507948 PPM 3X1 2012
1	1	1	2	2	0065	111220065	Bmx 7004/4665520 FOPEDEP 2013
1	1	1	2	2	0066	111220066	Bmx 7006/3150582 PDIBC 2013
1	1	1	2	2	0067	111220067	Bmx Aport.Benef. O.P. 829409
1	1	1	2	2	0068	111220068	Bmx P.P. MIG.3X1 2008 7812011
1	1	1	2	2	0069	111220069	Bmx P.P.MIG.3X1 2010 7820812
1	1	1	2	2	0070	111220070	Bmx P.P.MIG.3X1 2011 3727617
1	1	1	2	2	0071	111220071	Bmx PIAS 2009 7812356
1	1	1	2	2	0072	111220072	Bmx PIAS 2011 4496785
1	1	1	2	2	0073	111220073	Bmx PP MIG. 3X1 2009 7817382
1	1	1	2	2	0074	111220074	BMX PROFIDAG 794 7766109
1	1	1	2	2	0075	111220075	BMX 2X1 2017 PRIMER PAQ
1	1	1	2	2	0076	111220076	BMX 2X1 2017 SEGUNDO PAQ
1	1	1	2	2	0077	111220077	BMX 2X1 2017 TERCER PAQ
1	1	1	2	2	0078	111220078	BMX 3X1 2016 ANGELES
1	1	1	2	2	0079	111220079	BMX 3X1 2016 MONTEGRANDE
1	1	2	1	0	0001	112100001	Actinver 78680
1	1	2	2	0	0001	112200001	Ctas por cobrar SAP IDENTIFICADAS
1	1	2	2	0	0002	112200002	Ctas por cobrar SAP NO IDENTIFICADAS
1	1	2	2	9	9999	112299999	Cuentas por Cobrar (Ingresos Presupuestales)
1	1	2	3	0	0001	112300001	Funcionarios y empleados
1	1	2	3	0	0003	112300003	Gastos por Comprobar
1	1	2	3	0	0004	112300004	Donativos y Aportaciones
1	1	2	3	0	0005	112300005	Estacionamientos Pensiones
1	1	2	3	0	0006	112300006	Nextel
1	1	2	3	0	0007	112300007	Telefonia Celular
1	1	2	3	0	0008	112300008	Adquisicion Mantenimiento y Reposicion
1	1	2	3	0	0009	112300009	Financiamientos
1	1	2	3	0	0010	112300010	Vales
1	1	2	3	0	0011	112300011	Anticipos de Nómina
1	1	2	3	0	0012	112300012	Excedentes de Nómina
1	1	2	4	0	0001	112400001	Contribuyentes Clientes
1	1	2	4	0	0002	112400002	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO
1	1	2	5	0	0001	112500001	Fondo Fijo
1	1	2	9	0	0001	112900001	Otros deudores
1	1	3	1	0	0001	113100001	Ant Prov Prest Serv C P
1	1	3	2	0	0001	113200001	Ant Prov Ad Bienes Muebles e Inm C P
1	1	3	3	0	0001	113300001	Ant Prov Ad Bienes Intangibles C P
1	1	3	4	0	0001	113400001	Ant Contratistas C P
1	2	1	1	1	7611	121117611	Depositos a largo plazo en moneda nacional
1	2	1	1	2	7621	121127621	Depositos a largo plazo en moneda extranjera
1	2	1	2	1	7311	121217311	Adquisición de bonos
1	2	1	2	1	7312	121217312	Adquisición de acciones
1	2	1	2	1	7313	121217313	Fideicomisos p adquisición de títulos de crédito
1	2	1	2	2	7321	121227321	Valores represent deuda adq c fines polit econ
1	2	1	2	2	7331	121227331	Valores represent deuda adq c fines gestde liq
1	2	1	2	3	7341	121237341	Oblig negoc adq c fines de politica economica
1	2	1	2	3	7351	121237351	Oblig negoc adq c fines de gestion de liquidez
1	2	1	2	9	7391	121297391	Otros valores



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1	2	1	3	4	7541	121347541	Inver fideicomisos pub no empres y no financ
1	2	1	3	8	7581	121387581	Inversiones de fideicomisos de municipios
1	2	1	4	1	7211	121417211	Accy ParticCapen entParaestno empresy no fin
1	2	2	4	1	7411	122417411	Conc de prest ent paraest c fines polit econ
1	2	3	1	0	5811	123105811	Terrenos
1	2	3	2	0	5821	123205821	Viviendas
1	2	3	3	0	5831	123305831	Edificios e instalaciones
1	2	3	4	0	5891	123405891	Infraestructura
1	2	3	5	1	6111	123516111	Edificación habitacional
1	2	3	5	2	6121	123526121	Edificación no habitacional
1	2	3	5	3	6131	123536131	Constr obras p abastecde agua petróleo gas el
1	2	3	5	4	6141	123546141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz
1	2	3	5	5	6151	123556151	Construcción de vías de comunicación
1	2	3	5	6	6161	123566161	Otras construcc de ingeniería civil u obra pesada
1	2	3	5	7	6171	123576171	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1	2	3	5	9	6191	123596191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trab
1	2	3	6	1	6211	123616211	Edificación habitacional
1	2	3	6	2	6221	123626221	Edificación no habitacional
1	2	3	6	3	6231	123636231	Constr de obras p abastecde agua petróleo gas
1	2	3	6	4	6241	123646241	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz
1	2	3	6	5	6251	123656251	Construcción de vías de comunicación
1	2	3	6	6	6261	123666261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pe
1	2	3	6	7	6271	123676271	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1	2	3	6	9	6291	123696291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trab
1	2	4	1	1	5111	124115111	Muebles de oficina y estantería
1	2	4	1	2	5121	124125121	Muebles excepto de oficina y estantería
1	2	4	1	3	5151	124135151	Computadoras y equipo periférico
1	2	4	1	3	5152	124135152	Medios magnéticos y ópticos
1	2	4	1	9	5191	124195191	Otros mobiliarios y equipos de administración
1	2	4	1	9	5192	124195192	Mobiliario y equipo para comercio y servicios
1	2	4	2	1	5211	124215211	Equipo de audio y de video
1	2	4	2	2	5221	124225221	Aparatos deportivos
1	2	4	2	3	5231	124235231	Camaras fotograficas y de video
1	2	4	2	9	5291	124295291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
1	2	4	3	1	5311	124315311	Equipo para uso médico dental y para laboratorio
1	2	4	3	2	5321	124325321	Instrumentos médicos
1	2	4	3	2	5322	124325322	Instrumentos de laboratorio
1	2	4	4	1	5411	124415411	Automóviles y camiones
1	2	4	4	2	5421	124425421	Carrocerías y remolques
1	2	4	4	3	5431	124435431	Equipo aeroespacial
1	2	4	4	4	5441	124445441	Equipo ferroviario
1	2	4	4	5	5451	124455451	Embarcaciones
1	2	4	4	9	5491	124495491	Otro equipo de transporte
1	2	4	5	0	5511	124505511	Equipo de defensa y de seguridad
1	2	4	6	1	5611	124615611	Maquinaria y equipo agropecuario
1	2	4	6	2	5621	124625621	Maquinaria y equipo industrial
1	2	4	6	3	5631	124635631	Maquinaria y equipo de construcción
1	2	4	6	4	5641	124645641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr
1	2	4	6	5	5651	124655651	Equipo de comunicación y telecomunicación
1	2	4	6	6	5661	124665661	Accesorios de iluminación
1	2	4	6	6	5662	124665662	Aparatos eléctricos de uso doméstico



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1	2	4	6	6	5663	124665663	Eq de generación y distrib de energía eléctrica
1	2	4	6	7	5671	124675671	Herramientas y maquinas herramienta
1	2	4	6	9	5691	124695691	Otros equipos
1	2	4	7	1	5131	124715131	Libros revistas y otros elementos coleccionables
1	2	4	7	1	5132	124715132	Bienes muebles inalienables e imprescriptibles
1	2	4	7	1	5133	124715133	Otros bienes artisticos culturales y científicos
1	2	4	7	2	5141	124725141	Objetos valiosos
1	2	4	8	1	5711	124815711	Bovinos
1	2	4	8	2	5721	124825721	Porcinos
1	2	4	8	3	5731	124835731	Aves
1	2	4	8	4	5741	124845741	Ovinos y caprinos
1	2	4	8	5	5751	124855751	Peces y acuicultura
1	2	4	8	6	5761	124865761	Equinos
1	2	4	8	7	5771	124875771	Especies menores y de zoológico
1	2	4	8	8	5781	124885781	Arboles y plantas
1	2	4	8	9	5791	124895791	Otros activos biologicos
1	2	5	1	0	5911	125105911	Software
1	2	5	2	1	5921	125215921	Patentes
1	2	5	3	1	5951	125315951	Concesiones
1	2	5	4	1	5971	125415971	Licencias informaticas e intelectuales
1	2	5	4	2	5981	125425981	Licencias industriales comerciales y otras
1	2	5	9	0	5991	125905991	Otros activos intangibles
1	2	6	1	0	5831	126105831	Dep Acum Edificios e instalaciones
1	2	6	2	0	5891	126205891	Dep Acum Infraestructura
1	2	6	3	0	5111	126305111	Muebles de oficina y estantería
1	2	6	3	0	5121	126305121	Muebles excepto de oficina y estantería
1	2	6	3	0	5131	126305131	Libros revistas y otros elementos coleccionables
1	2	6	3	0	5132	126305132	Bienes muebles inalienables e imprescriptibles
1	2	6	3	0	5133	126305133	Otros bienes artisticos culturales y científicos
1	2	6	3	0	5141	126305141	Objetos valiosos
1	2	6	3	0	5151	126305151	Computadoras y equipo periférico
1	2	6	3	0	5152	126305152	Medios magnéticos y ópticos
1	2	6	3	0	5191	126305191	Otros mobiliarios y equipos de administración
1	2	6	3	0	5192	126305192	Mobiliario y equipo para comercio y servicios
1	2	6	3	0	5211	126305211	Equipo de audio y de video
1	2	6	3	0	5221	126305221	Aparatos deportivos
1	2	6	3	0	5231	126305231	Camaras fotograficas y de video
1	2	6	3	0	5291	126305291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
1	2	6	3	0	5311	126305311	Equipo para uso médico dental y para laboratorio
1	2	6	3	0	5321	126305321	Instrumentos médicos
1	2	6	3	0	5322	126305322	Instrumentos de laboratorio
1	2	6	3	0	5411	126305411	Automóviles y camiones
1	2	6	3	0	5421	126305421	Carrocerías y remolques
1	2	6	3	0	5431	126305431	Equipo aeroespacial
1	2	6	3	0	5441	126305441	Equipo ferroviario
1	2	6	3	0	5451	126305451	Embarcaciones
1	2	6	3	0	5491	126305491	Otro equipo de transporte
1	2	6	3	0	5511	126305511	Equipo de defensa y de seguridad
1	2	6	3	0	5611	126305611	Maquinaria y equipo agropecuario
1	2	6	3	0	5621	126305621	Maquinaria y equipo industrial
1	2	6	3	0	5631	126305631	Maquinaria y equipo de construccion



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1	2	6	3	0	5641	126305641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refr
1	2	6	3	0	5651	126305651	Equipo de comunicación y telecomunicacion
1	2	6	3	0	5661	126305661	Accesorios de iluminación
1	2	6	3	0	5662	126305662	Aparatos eléctricos de uso doméstico
1	2	6	3	0	5663	126305663	Eq de generación y distrib de energía eléctrica
1	2	6	3	0	5671	126305671	Herramientas y maquinas herramienta
1	2	6	3	0	5691	126305691	Otros equipos
1	2	6	4	0	5711	126405711	Bovinos
1	2	6	4	0	5721	126405721	Porcinos
1	2	6	4	0	5731	126405731	Aves
1	2	6	4	0	5741	126405741	Ovinos y caprinos
1	2	6	4	0	5751	126405751	Peces y acuicultura
1	2	6	4	0	5761	126405761	Equinos
1	2	6	4	0	5771	126405771	Especies menores y de zoológico
1	2	6	4	0	5781	126405781	Arboles y plantas
1	2	6	4	0	5791	126405791	Otros activos biológicos
1	2	6	5	0	5911	126505911	Amort Acum Software
1	2	6	5	0	5921	126505921	Amort Acum Patentes
1	2	6	5	0	5951	126505951	Amort Acum Concesiones
1	2	6	5	0	5971	126505971	Amort Acum Licencias informaticas
1	2	6	5	0	5981	126505981	Amort Acum Licencias industriales
1	2	6	5	0	5991	126505991	Amort Acum Otros activos intangibles
1	2	7	1	0	6311	127106311	Estudios y proyectos
2	1	1	1	0	0001	211100001	Sueldos por pagar
2	1	1	1	0	0181	211100181	PASIVOS CAPITULO 1000 2018
2	1	1	1	0	0191	211100191	PASIVOS CAPITULO 1000 2019
2	1	1	2	0	0001	211200001	Proveedores por pagar CP
2	1	1	2	0	0182	211200182	PASIVOS CAPITULO 2000 2018
2	1	1	2	0	0183	211200183	PASIVOS CAPITULO 3000 2018
2	1	1	2	0	0185	211200185	PASIVOS CAPITULO 5000 AL CIERRE 2018
2	1	1	2	0	0192	211200192	PASIVOS CAPITULO 2000 2019
2	1	1	2	0	0193	211200193	PASIVOS CAPITULO 3000 2019
2	1	1	3	0	0001	211300001	Contratistas por pagar CP
2	1	1	3	0	0186	211300186	PASIVOS CAPITULO 6000 2018
2	1	1	3	0	0196	211300196	PASIVOS CAPITULO 6000 2019
2	1	1	5	0	0184	211500184	PASIVOS CAPITULO 4000 2018
2	1	1	5	0	0194	211500194	PASIVOS CAPITULO 4000 2019
2	1	1	7	0	0005	211700005	IMPUESTO S/NOMINA POR PAGAR
2	1	1	7	0	0006	211700006	Ret. ISR Serv. Profesionales
2	1	1	7	0	0007	211700007	Ret. ISR Arrendamiento
2	1	1	7	0	0008	211700008	Ret. ISR Por Salarios
2	1	1	7	0	0101	211700101	RETENCIONES CUOTAS OBRERO IMSS
2	1	1	7	0	0102	211700102	RETENCIONES INFONAVIT
2	1	1	7	0	0201	211700201	RETENC P/PENSION ALIMENTICIA
2	1	1	7	0	0202	211700202	RETENC P/AHORRO
2	1	1	7	0	0203	211700203	RETENC P/PAGO DE CREDITOS
2	1	1	7	0	0301	211700301	DIVO
2	1	1	7	0	0302	211700302	RETENCION DE I.S.P.T
2	1	1	7	0	0303	211700303	RETENCION I.S.R.
2	1	1	7	0	0304	211700304	RETENCION CEDULAR
2	1	1	7	0	0305	211700305	RETENCIONES ASIMILADOS A SALARIOS



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Finalidad

Objetivo

El presente Manual de Contabilidad tiene el objetivo de establecer las bases normativas y técnicas bajo las cuales se estableció el modelo de contabilidad del ente público, y facilita el entendimiento de la estructura contable y presupuestal con sus respectivos procedimientos de registro.

Con referencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, LGCG, en su artículo 20 indica "Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo."

Así mismo en la LGCG, en las disposiciones generales establece en el artículo 4° que "Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema"

Alcance

El presente Manual de Contabilidad solo es aplicable a la estructura interna del ente público y a sus unidades administrativas desconcentradas que existen y/o puedan crearse de acuerdo a su reglamento interior.

Interpretación

La Unidad Administrativa Competente en Materia de Contabilidad Gubernamental del ente se considera la única facultada para interpretar el contenido del presente Manual, es decir la Tesorería Municipal.

Actualización

El presente Manual de Contabilidad se actualizará de manera anual si se considera que exista algún código, procedimiento de registro o estado financiero lo amerite por su importancia relativa.

Resumen de contenido

El presente Manual de Contabilidad está conformado por:

Marco Jurídico: Se enuncia las principales leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que son aplicables al ente público en su competencia federal, estatal y municipal.

Lineamientos Técnicos: Se establece con base en la facultad del ente público los documentos que puede generar, y que establecen lo propio en relación a los documentos del Consejo Nacional de Armonización Contable acordó y publicó.

Catálogo de Cuentas: Se establece la esencia de la contabilidad gubernamental, es decir su estructura definida en la Lista de Cuentas y su respectivos instructivos de cuenta generales o detallado que posibilitan los procedimientos de registro expresados en la Guía Contabilizadora y su Instructivo de manejo de cuentas.

Estados Financieros: Se establece la estructura, formato y contenido de la información financiera a generar; se incluye las características de la información a difundir en materia de transparencia de la contabilidad gubernamental.

Metodología

Para la elaboración del presente Manual de Contabilidad se estableció el contenido mínimo de acuerdo la norma de contabilidad gubernamental (artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos del CONAC), y se detalló el contenido específico a integrar que facilitara el aprendizaje del usuario de la información financiera de la contabilidad gubernamental.



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Marco Jurídico

Legislación Federal

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Legislación Local

- Constitución Política del Estado de Guanajuato Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado libre y soberano de Guanajuato Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato
- Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato
- Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica para el estado de Guanajuato y sus Municipios
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato Ley de Ingresos para del Municipio para el ejercicio fiscal del año 2018 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2018.

Lineamientos Técnicos

En ente público al adoptar los acuerdos del CONAC se ve en la necesidad y facultad encomendada de establecer lo específico que coadyuve a la implementación del mismo acuerdo. Uno de los sustentos básicos para establecer la estructura mínima se apoya en el artículo 41, que textualmente indica "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática." Por lo tanto es necesario establecer cómo se estructura los clasificadores propios (ingreso y gasto) y los catálogos de bienes, lo cual detona y posibilita la lista de cuentas.

Así mismo, y que una vez establecido la estructura anterior, se ve en la necesidad de crear el vínculos de datos creados (estructuras presupuestales, contables y de inventarios), es decir la matriz de conversión que según el artículo 40, textualmente indica "Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes."



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Clasificación Económica: La CE de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La estructura básica de la Clasificación Económica de los Ingresos y de los Gastos, como la de las cuentas de financiamiento, se propone de cuatro dígitos (1-1-1-1) tal como se requiere para su programación y análisis fiscal y económico. La estructura presentada, sigue los lineamientos que en la materia se han establecido a nivel internacional mediante el MEFP y el SCN y, por su parte, a nivel nacional, por el INEGI, órgano rector en la materia.

CE	DESCRIPCIÓN.
1	Ingresos.
1.1	Ingresos Corrientes.
1.1.1	Impuestos.
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social
1.1.3	Contribuciones de mejoras
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes
1.1.5	Rentas de la Propiedad
1.1.6	Ventas de bienes y servicios de entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de explotación de entidades empresariales
1.1.7	Subsidios y subvenciones recibidos por las entidades empresariales públicas.
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos corrientes recibidos
1.1.9	Participaciones
1.2	Ingresos de capital
1.2.1	Venta (disposición) de activos
1.2.1.1	Venta de Activos fijos
1.2.1.2	Venta de objetos de valor
1.2.1.3	Venta de activos no producidos
1.2.2	Disminución de existencias
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas.
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política

Clasificador por Fuentes de Financiamiento: El CFF permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

La estructura básica de la CFF que se propone es de un dígito y se alinea a la norma.

CFF	Denominación.	Descripción.
1	Recursos Financieros.	Son los ingresos que se obtienen asignaciones y transferencias presupuestarias de ley a los poderes legislativo y judicial y organismos autónomos, así como a las entidades paraestatales estatales y municipales.
2	Financiamientos Internos.	Son los recursos provenientes de obligaciones contraídas con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.
5	Federales.	Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.
6	Estatales.	Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.
7	Otros Recursos.	Son los recursos provenientes de fondos no comprendidos en los numerales anteriores, como el caso de aplicación de un remanente.



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Se adiciona un último párrafo al apartado B. INTRODUCCIÓN y se reforma el contenido de los apartados C. RELACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO y D. DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, para quedar como sigue:

A. FUNDAMENTO LEGAL

B. INTRODUCCIÓN

Las unidades administrativas o instancias competentes de cada ámbito de gobierno, podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades este clasificador, a partir de la estructura básica que se está presentando (2 dígitos).

C. RELACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. No Etiquetado.

- 11. Recursos Fiscales.
- 12. Financiamientos Internos.
- 13. Financiamientos Externos.
- 14. Ingresos Propios.
- 15. Recursos Federales.
- 16. Recursos Estatales.
- 17. Otros Recursos de Libre Disposición.

2. Etiquetado.

- 25. Recursos Federales.
- 26. Recursos Estatales.
- 27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas.

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de ingresos, es necesario habilitar una relación de CRI-CE y de ser posible esta relación al CFF, estableciendo una regla estructurada.

Alineación del CRI-CE-CFF

CRI					CE				CFF			
R	T	C	C	Nombre	1	2	3	4	Nombre	FF	Nombre	
1	0	0	0	IMPUESTOS								
1	2	0	0	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO								
1	2	1	0	CLASE 01								
1	2	1	1	PREDIAL URBANO	1	1	1	1	IMPUESTOS SOBRE EL INGRESO, LAS UTILIDADES Y LAS GANANCIAS DE CAPITAL	1	1	RECURSOS FISCALES
1	2	1	2	PREDIAL RUSTICO	1	1	1	1	IMPUESTOS SOBRE EL INGRESO, LAS UTILIDADES Y LAS GANANCIAS DE CAPITAL	1	1	RECURSOS FISCALES
1	2	1	3	REZAGO PRED URB	1	1	1	1	IMPUESTOS SOBRE EL INGRESO, LAS UTILIDADES Y LAS GANANCIAS DE CAPITAL	1	1	RECURSOS FISCALES
									IMPUESTOS SOBRE EL INGRESO, LAS UTILIDADES Y LAS GANANCIAS DE			



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Reglas Específicas

Obras públicas capitalizables.

El costo de la obra pública deberá incluir el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso. La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementan su valor.

En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras.

Las reparaciones no son capitalizables debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones normales de servicio. Su importe debe aplicarse a los gastos del período.

Las adaptaciones o mejoras, serán capitalizables el costo incurrido cuando prolongue la vida útil del bien, por lo tanto incrementan su valor.

Las reconstrucciones, es un caso común en edificios y cierto tipo de máquinas que sufren modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones son reconstrucciones, con lo que aumenta el valor del activo, ya que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original.

Estimación para cuentas incobrables.

Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor naturaleza a acreedora. La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irre recuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, antes de su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable.

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro o incobrables es el siguiente:

- a) El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo de naturaleza a acreedora, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.
- b) El ente público cuando menos anualmente analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Depreciación y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

Depreciación y Amortización.-Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

- Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- Vida útil de un activo: Es el periodo durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida limitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

Código.	Descripción del Bien.	Cuentas de Administración.	Depreciación Acumulada.	Depreciación del Ejercicio.	Vida Útil (años).	% Anual.
Inmuebles.						
3020110	Oficinas.	123305831	126105831	551305831	30	3.33
03020102-XXXX	Estacionamientos.	126105831	551305831	551305831	30	3.33
03020105-XXXX	Bodegas.	126105831	551305831	551305831	30	3.33



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Código.	Descripción del Bien.	Cuentas de Administración	Depreciación Acumulada.	Depreciación del Ejercicio.	Vida Útil (años).	% Anual.
Muebles.						
5111-XXXXX	Muebles de oficina y estantería.	124105111	126305111	551505111	10	10.00
5151-XXXXX	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	124105151	1263005151	551505151	3	33.33
5191-XXXXX	Otros mobiliarios y equipos de administración.	124105191	126305191	551505191	10	10.10
5211-XXXXX	Equipos y aparatos audiovisuales.	124105211	126305211	551505211	3	33.33
5231-XXXXX	Cámaras fotográficas y de video.	124105231	126305231	551505231	3	33.33
5311-XXXXX	Equipo médico y de laboratorio.	124305311	126305311	551505311	5	20.00
5411-XXXXX	Automóviles y equipo terrestre.	124405411	126305411	551505411	5	20.00
5621-XXXXX	Maquinaria y equipo industrial.	124605621	126305621	551505621	10	10.00
5631-XXXXX	Maquinaria y equipo de construcción.	124605631	126305631	551505631	10	10.00
5651-XXXXX	Equipo de comunicación y telecomunicación.	124605651	126305651	551505651	10	10.00
5661-XXXXX	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	124605661	126305661	51505661	10	10.00
5671-XXXXX	Herramientas y máquinas-herramienta.	124605671	126305671	551505671	10	10.00
AAH						
11-XXX	Bienes Muebles Arqueológicos.	77100011				
12-XXX	Bienes Inmuebles Arqueológicos.	77100012				
13-XXX	Restos Humanos, Flora y Fauna. Arqueológicos.	77100013				
22-XXX	Inmuebles Artísticos.	77300022				
31-XXX	Muebles Históricos.	77500031				
32-XXX	Inmuebles Históricos.	77500032				
33-XXX	Documentos y Expedientes Históricos.	77500033				
34-XXX	Colecciones Históricas.	77500034				



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición. El Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición del bien dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACION" en la explicación establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.

Cambios en criterios, estimaciones contables y errores.

Cambios en criterios contables.

Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

- a. Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable.- Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.
- b. Cambio de criterio contable por imposición normativa.- Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

Errores.

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores que se hayan puesto de manifiesto antes de su formulación.

Al elaborar los Estados Financieros pueden descubrirse errores surgidos en ejercicios anteriores, que son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información confiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y el ente público debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Se considerará que el error debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Matrices: Ingreso, egreso y bienes

Con referencia al artículo 41 de la LGCG es necesario establecer una interrelación automática de Clasificadores a la Lista de Cuentas, por lo tanto es necesario establecer la matriz de CRI-LC, COG-LC y CBM-COG-LC, las cuales se detalla a continuación:

R	T	Cl	Co	Denominación	G	G	R	C	S	Subc
1	2	01	01	IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRIENTE	4	1	1	2	1	2010
1	2	01	02	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO CORRIENTE	4	1	1	2	1	2011
1	2	02	01	IMPUESTO DE ADQUISICION DE BIENES	4	1	1	2	1	2020
1	2	03	01	IMPUESTO SOBRE DIVISION Y LOTIFICACION	4	1	1	2	1	2030
1	2	04	01	IMPUESTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS	4	1	1	2	1	2040
1	3	01	01	IMPUESTO SOBRE JUEGOS Y APUESTAS	4	1	1	3	1	3010
1	3	01	01	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTAC PUBLICOS	4	1	1	3	1	3020
1	6	01	01	IMPUESTO SOBRE EXPL. BANCOS MARMOLES, ETC.	4	1	1	6	1	6010
1	7	01	01	RECARGOS IMPUESTO INMOBILIARIO	4	1	1	7	1	7010
1	7	02	01	REZAGOS PREDIAL URBANO	4	1	1	7	1	7020
1	7	02	02	REZAGOS PREDIAL RUSTICO	4	1	1	7	1	7021
1	7	03	01	RECARGOS DE COBRANZA	4	1	1	7	1	7030
1	7	04	01	RECARGOS IMPUESTOS VARIOS	4	1	1	7	1	7040
3	1	01	01	OBRAS DE URBANIZACION	4	1	3	1	0	0101
3	1	01	01	CONT. DE OBRA PUBLICA URBANA	4	1	3	1	3	1010
3	1	01	02	CONT. DE OBRA PUBLICA RURAL	4	1	3	1	3	1011
4	1	01	01	CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES	4	1	4	1	4	1101
4	1	01	02	REFRENDO DE PERITOS VALUADORES	4	1	4	1	4	1102
4	1	01	03	REVISION DE PROYECTOS	4	1	4	1	4	1103
4	1	01	04	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	4	1	4	1	4	1104
4	1	01	05	CONTRATISTA	4	1	4	1	4	1105
4	1	01	06	PERMISO SUPLETORIO POR DIA	4	1	4	1	4	1106
4	1	01	07	PERMISO EXTRAORDINARIO POR DIA	4	1	4	1	4	1107
4	1	01	08	PRORROGA POR USO DE UNIDAD	4	1	4	1	4	1108
4	1	01	09	USO DE SERVICIOS	4	1	4	1	4	1109
4	1	01	10	USO DE SERVICIOS	4	1	4	1	4	1110
4	3	03	01	RASTRO	4	1	4	3	4	3101
4	3	04	01	INHUMACIONES	4	1	4	3	4	3102
4	3	08	01	AVALUOS CATASTRALES	4	1	4	3	4	3103
4	3	07	01	LICENCIAS CONSTRUCCION	4	1	4	3	4	3104
4	3	07	02	PRORROGA DE LICENCIAS	4	1	4	3	4	3105
4	3	07	03	LICENCIAS DE REGULARIZACION	4	1	4	3	4	3106
4	3	07	04	LICENCIA DE DEMOLICION	4	1	4	3	4	3107
4	3	07	05	LICENCIA RECONSTRUCCION Y REMODELACION	4	1	4	3	4	3108
4	3	07	06	ANALISIS DE FACTIBILIDAD P/DIVISION O FU	4	1	4	3	4	3109
4	3	07	07	ANALISIS PRELIMINAR DE USO DE SUELO	4	1	4	3	4	3110
4	3	07	08	LICENCIA DE ALINEAMIENTO USO HABITACIONA	4	1	4	3	4	3111
4	3	07	09	LICENCIA DE ALINEAMIENTO USO INDUSTRIAL	4	1	4	3	4	3112
4	3	07	10	LICENCIA DE ALINEAMIENTO USO COMERCIAL	4	1	4	3	4	3113



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Nota: La estructura de la Lista de Cuentas se detalla más adelante.

Matriz COG-LC:

C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc
1	1	1	1	Dietas	5	1	1	1	0	1111
1	1	2	1	Haberes	5	1	1	1	0	1121
1	1	3	1	Sueldos Base	5	1	1	1	0	1131
1	1	4	1	Remuneraciones en el extranjero	5	1	1	1	0	1141
1	2	1	1	Honorarios	5	1	1	2	0	1211
1	2	1	2	Honorarios asimilados	5	1	1	2	0	1212
1	2	2	1	Remuneraciones para eventuales	5	1	1	2	0	1221
1	2	3	1	Servicio social	5	1	1	2	0	1231
1	2	4	1	Junta de Conciliación y Arbitraje	5	1	1	2	0	1241
1	3	1	1	Prima quinquenal	5	1	1	3	0	1311
1	3	1	2	Antigüedad	5	1	1	3	0	1312
1	3	2	1	Prima Vacacional	5	1	1	3	0	1321
1	3	2	2	Prima Dominical	5	1	1	3	0	1322
1	3	2	3	Gratificación de fin de año	5	1	1	3	0	1323
1	3	3	1	Remuneraciones por horas extraordinarias	5	1	1	3	0	1331
1	3	4	1	Compensaciones por servicios eventuales	5	1	1	3	0	1341
1	3	4	2	Compensaciones por servicios	5	1	1	3	0	1342
1	3	5	1	Sobrehaberes	5	1	1	3	0	1351
1	3	6	1	Técnico especial	5	1	1	3	0	1361
1	3	7	1	Honorarios especiales	5	1	1	3	0	1371
1	3	8	1	Participaciones por vigilancia	5	1	1	3	0	1381
1	4	1	1	Aportaciones al ISSEG	5	1	1	4	0	1411
1	4	1	2	Cuotas al ISSSTE	5	1	1	4	0	1412
1	4	1	3	Aportaciones IMSS	5	1	1	4	0	1413
1	4	2	1	Aportaciones INFONAVIT	5	1	1	4	0	1421
1	4	3	1	Ahorro para el retiro	5	1	1	4	0	1431
1	4	4	1	Seguros	5	1	1	4	0	1441
1	5	1	1	Cuotas para el fondo de ahorro	5	1	1	5	0	1511
1	5	1	2	Cuotas para fondo de trabajo	5	1	1	5	0	1512
1	5	2	1	Indemnizaciones por accidentes en el trabajo	5	1	1	5	0	1521
1	5	2	2	Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	5	1	1	5	0	1522
1	5	2	3	Pago por riesgo	5	1	1	5	0	1523
1	5	3	1	Prestaciones de retiro	5	1	1	5	0	1531
1	5	3	2	Haberes de retiro	5	1	1	5	0	1532
1	5	4	1	Prestaciones establecidas por CGT	5	1	1	5	0	1541
1	5	5	1	Capacitación de los servidores públicos	5	1	1	5	0	1551
1	5	9	1	Asignaciones adicionales al sueldo	5	1	1	5	0	1591
1	5	9	2	Otras prestaciones	5	1	1	5	0	1592
1	7	1	1	Estímulos por productividad y eficiencia	5	1	1	6	0	1711



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

C	C	G	E	Denominación	C	C	G	E	CB
5	7	5	1	Peces y acuicultura.	5	7	5	1	Biológico.
5	7	6	1	Equinos.	5	7	6	1	Biológico.
5	7	7	1	Especies menores y de zoológico.	5	7	7	1	Biológico.
5	7	8	1	Arboles y plantas.	5	7	8	1	Biológico.
5	7	9	1	Otros activos biológicos.	5	7	9	1	Biológico.
5	9	1	1	Software.	5	9	1	1	Biológico.
5	9	2	1	Patentes.	5	9	2	1	Biológico.
5	9	5	1	Concesiones.	5	9	5	1	Biológico.
5	9	7	1	Licencias informáticas e intelectuales.	5	9	7	1	Biológico.
5	9	8	1	Licencias industriales comerciales y otras.	5	9	8	1	Biológico.
5	9	9	1	Otros activos intangibles.	5	9	9	1	Biológico.

Matriz CBM/I-COG-LC:

S	SG	C	SC	CB	C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc
01	01	00	00	Inmueble.	5	8	1	1	Terreno.	1	2	3	1	0	5811
03	02	01	10	Inmueble.	5	8	2	1	Viviendas.	1	2	3	2	0	5821
5	8	3	1	Inmueble.	5	8	3	1	Edificios e instalaciones.	1	2	3	3	0	5831
5	8	9	1	Inmueble.	5	8	9	1	Infraestructura.	1	2	3	4	0	5891
5	1	1	1	Mueble.	5	1	1	1	Muebles de oficina y estantería.	1	2	4	1	1	5111
5	1	2	1	Mueble.	5	1	2	1	Muebles excepto de oficina y estantería.	1	2	4	1	2	5121
5	1	5	1	Mueble.	5	1	5	1	Computador y equipo periférico.	1	2	4	1	3	5151
5	1	5	2	Mueble.	5	1	5	2	Medios magnéticos y ópticos.	1	2	4	1	3	5152
5	1	9	1	Mueble.	5	1	9	1	Otros mobiliarios y equipos de administración.	1	2	4	1	9	5191
5	1	9	2	Mueble.	5	1	9	2	Mobiliario y equipo para comercio y servicios.	1	2	4	1	9	5192
5	2	1	1	Mueble.	5	2	1	1	Equipo de audio y video.	1	2	4	2	1	5211
5	2	2	1	Mueble.	5	2	2	1	Aparatos deportivos.	1	2	4	2	2	5221
5	2	3	1	Mueble.	5	2	3	1	Cámaras fotográficas y video.	1	2	4	2	3	5231
5	2	9	1	Mueble.	5	2	9	1	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo.	1	2	4	2	9	5291
5	3	1	1	Mueble.	5	3	1	1	Equipo para uso médico dental y para laboratorio.	1	2	4	3	1	5311
5	3	2	1	Mueble.	5	3	2	1	Instrumentos médicos	1	2	4	3	2	5321
5	3	2	2	Mueble.	5	3	2	2	Instrumentos de laboratorio.	1	2	4	3	2	5322
5	4	1	1	Mueble.	5	4	1	1	Automóviles y camiones.	1	2	4	4	1	5411
5	4	2	1	Mueble.	5	4	2	1	Carrocería y remolques.	1	2	4	4	2	5421
5	4	3	1	Mueble.	5	4	3	1	Equipo aeroespacial.	1	2	4	4	3	5431
5	4	4	1	Mueble.	5	4	4	1	Equipo ferroviario.	1	2	4	4	4	5441



**PURÍSIMA
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Guía Contabilizadora:

Guías contabilizadoras: Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Estructura del formato:

- i. Proceso: Nombre de la Guía.
- ii. No.: Numero de procedimiento de la Guía.
- iii. Concepto: Descripción del Procedimiento.
- iv. Doc. Fuente: Documentación comprobatoria.
- v. Periodicidad: Cada cuando se realiza el procedimiento.
- vi. Cargo Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Debe.
- vii. Abono Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Haber.
- viii. Cargo Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución.
- ix. Abono Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución.

Guía Contabilizadora.							
Proceso: (1)							
N°	Concepto.	Doc. Fuente.	Periodicidad.	Registro.			
				Contable.		Presupuestal.	
				Cargo.	Abono.	Cargo	Abono.
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Anexos
Guía Contabilizadoras

Guía Contabilizadora							
Proceso: IN01 Participaciones							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
IN01-1	Depósito Participaciones	Estado de cuenta y/o transferencia	Mensual	111200...			
					42110010 1 FONDO GENERAL	Devengado/ Por Ejecutar	Recaudado/ Devengado

Guía Contabilizadora							
Proceso: IN02 Aportaciones							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
IN02-1	IN02-1 Calendario de aportación			11220 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
					421200101 FONDO APORT. P/ INFRAESTR. SOCIAL MUNIC.	Por Ejecutar	Devengado
IN02-2	IN02-2 Depósito de aportación	Estado de cuenta y/o transferencia	Mensual	111200....			
					11220 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	Devengado	Recaudado



ADMINISTRACION 2018-2021
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Guía Contabilizadora							
Proceso: IN03 Convenios							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
IN03-1	IN03-1 Calendario de aportación	Calendario de pagos	Mensual	11220 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
					42130010 2	Por Ejecutar	Devengado
IN03-2	IN03-2 Deposito de aportación	Estado de cuenta y/o transferencia	Mensual	111200...			
					11220 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	Devengado	Recaudado

